

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA
CORPORACION DE EDUCACION
TECNOLOGICA - C.E.T

1. OBJETIVO

Definir y diseñar las estrategias para la identificación de eventos potenciales internos y externos que puedan afectar a la Corporación de Educación Tecnológica, gestionando sus riesgos dentro del apetito de riesgos para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA - C.E.T.

- Articular el Sistema Integral de Administración de Riesgos con el direccionamiento estratégico y el marco de apetito de riesgo.
- Diseñar instrumentos, metodologías y procedimientos para la adecuada administración de los riesgos, la gestión de crisis y preservar la generación de confianza de la CET.
- Determinar los roles y responsabilidades para la efectiva y eficiente gestión del sistema integral de administración de riesgos de CET.
- Definir los criterios y umbrales para la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos en la CET.
- Promover la cultura de autocontrol y autogestión de todos los trabajadores frente a los riesgos asociados a los procesos. Establecer estrategias y programas encaminados a fomentar la cultura de prevención y detección de riesgos.
- Diseñar, implementar y monitorear el marco de apetito de riesgo y la estrategia para su ejecución.
- Establecer el marco general de actuación para asegurar el cumplimiento de las leyes aplicables y los lineamientos de CET.
- Identificar las pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.
- Identificar el impacto actual y futuro en la formulación y aplicación de la estrategia corporativa, la falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno y los nuevos riesgos en desarrollo o riesgos cambiantes para la CET.
- Identificar tempranamente las pérdida económica, reputacional y legal por la materialización de las causas de soborno, fraude y corrupción que puedan ocurrir en la CET.

2. ALCANCE

El Sistema Integral de Administración de Riesgos, inicia con la descripción de las políticas, objetivos y responsabilidades para la gestión integral de los riesgos de la Corporación. Los lineamientos descritos en este documento son de obligatorio cumplimiento de las Directivas y demás trabajadores de la CET. Así mismo, esta política aplica a cualquier entidad que celebre contratos o actúe en nombre de la Corporación.

3. DEFINICIONES

- **SIAR:** Sistema integral de administración de riesgos.
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos
- **Gestión de riesgos:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.
- **MAR:** Marco de Apetito al Riesgo, es el mecanismo para cuantificar el apetito de riesgo de la entidad.
- **Apetito al riesgo:** El o los niveles y tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir con el fin de cumplir con su plan de negocio.
- **Cultura de riesgo:** Es un conjunto de actitudes, valores, normas, pautas y conocimiento para un comportamiento responsable a partir del cual los miembros de una entidad comprenden, asumen, gestionan y debaten los riesgos inherentes de las actividades que desarrolla la entidad y son responsables de actuar y tomar decisiones dentro del marco de apetito de riesgo y los límites establecidos para la asunción de los riesgos.
- **Riesgo Operacional:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto positivos o negativos (perdidas, fallas o inadecuado funcionamiento) sobre el cumplimiento de los objetivos. (Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.)
- **Entes de Control:** Entidad u organización que se encarga de vigilar la gestión de la corporación.
- **Perfil de riesgo:** La exposición a los riesgos actuales y potenciales inherentes al desarrollo del plan de negocio de la entidad.
- **Riesgo inherente:** Es la probabilidad de que la entidad incurra en una pérdida como resultado de su exposición a eventos presentes y futuros, antes de aplicar los mecanismos de mitigación. Esto incluye los riesgos actuales y potenciales.
- **Tolerancia al riesgo:** Es el nivel aceptable de variación o desviación frente al apetito de riesgo que la entidad está dispuesto a aceptar en el desarrollo de su plan de negocio. Esta se mide en términos absolutos o porcentuales.
- **Riesgo residual:** Es el resultado de la mitigación de los riesgos inherentes por parte de la gestión operativa y de la estructura de gobierno de riesgos.
- **Evento:** Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancia
- **Consecuencia:** Resultado de un evento que afecta los objetivos.
- **Fuentes de riesgo:** Elementos que, por si solo o en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgo.

4. CONTEXTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA CET.

El alcance del sistema SIAR contempla el análisis del contexto interno y externo de la Corporación que se describen a continuación:

4.1. CONTEXTO EXTERNO

El contexto externo define las relaciones entre la CET y su entorno, en este análisis es importante tener en cuenta las diversas partes con las que interactúa la

corporación y los compromisos o valor agregado que se busca perciba cada una de estas, tal y como se presenta a continuación:

Grupos de interés	Descripción	Compromisos-Valor Agregado
ESTUDIANTES	Estudiantes TYT y TL	* Modelo para la activación de rutas empleabilidad. * Portafolio amplio de programas con oferta diferencial en horarios y modalidades. * Modelo de permanencia estudiantil. *Adherencia de competencias pertinentes y actualizadas incluidas en los planes de estudio, que contribuyan a la conexión efectiva en el sector productivo. * Opciones de financiación y becas que favorezca el acceso a educación superior. *Medios técnicos, tecnológicos, herramientas y/o recursos actualizados acordes a las necesidades de formación. * Plan de internacionalización. *Participación en los espacios de Planeación institucional. *Visibilidad de proyectos, iniciativas en investigación, emprendimiento y productividad. * Acceso permanente a oportunidades de homologación para dar continuidad al proceso de formación.
ESTUDIANTES	Estudiantes Cursos Libres (Idiomas - Educación Continuada)	* Opción de ampliación de oferta de nuevos cursos, alineados a las tendencias y necesidades del mercado. * Opciones de pago, financiación y descuentos. * Rutas de formación para dar continuidad a programas de formación. * Licencias de programas especializados. * Campañas de mercadeo que activen la visibilidad de los cursos ofertados
ESTUDIANTES	Estudiantes Segmento Empresarial - Sector Productivo	* Acompañamiento sobre el diseño de cursos a la medida. * Opciones de pago, financiación y descuentos. * Rutas de formación para dar continuidad a programas de formación empresarial, articulados a los planes de capacitación y desarrollo de las organizaciones. * Licencias de programas especializados.

		* Campañas de mercadeo que activen la visibilidad del portafolio y posibilidades de cursos a la medida para ofrecer a las empresas
USUARIOS	Usuarios por MPC Colsubsidio	• Formación orientada en las necesidades y tendencias del sector productivo. • Permanente acceso y vínculo con los procesos de empleabilidad de las bolsas de empleo. • Entrega oportuna de certificaciones digitales de cursos y capacitaciones.
ASPIRANTES	Personas interesadas en matrícula de la CET	• Equipo de trabajo de promoción institucional, trabajando de forma permanente en el acompañamiento, información y orientación a aspirantes. • Página web actualizada y pertinente que permita el vínculo ágil con los sistemas de información de la institución, habilitada para adelantar procesos de acercamiento con los aspirantes, inscripción, admisión pago y matrícula. • Calidad y suficiencia de la información y recursos digitales y físicos, que se otorgan sobre los programas, costos, financiación, duración, y otros servicios. • Articulación y seguimiento del plan de mejora de experiencia.
PROVEEDORES	Proveedores	• Garantías y cumplimiento en el pago de las responsabilidades adquiridas. • Comunicación oportuna sobre requerimientos. • Evaluaciones asertivas de la relación y procesos adquiridos. • Relación comercial de calidad y beneficio en ambas direcciones. • Adherencia y revisión del portafolio de proveedores de la caja, para la mejora y construcción de nuevas opciones para la adquisición de productos y servicios.

PARES	Universidades y/o Corporaciones del sector	• Desarrollar proyectos de investigación, innovación y emprendimiento en alianza con otras instituciones. • Propiciar encuentros anuales que permitan actualizar y generar nuevas estrategias para activar o afinar los convenios ya vigentes o ampliar los ya existentes. • Establecer procesos de relacionamiento interinstitucional para adelantar programas de movilidad e internacionalización • Generar acuerdos ampliados, que permitan sumar a los convenios alianzas con el sector productivo.
Entes reguladores	Secretaria de Educación, Ministerio de Educación Nacional, Gobierno en General y Otros.	• Verificación permanente del cumplimiento de los procesos, documentación, información y datos actualizados, que deben estar disponibles para atender los requerimientos normativos, regulación y directrices, solicitadas por entes de control y otros. • Entrega de información clara, oportuna, veraz y acorde a la solicitud Y/O requerimientos.
Agremiaciones y/o Afiliaciones	Agremiaciones y/o Afiliaciones	• Participación constante en las reuniones/encuentros/congresos y socialización de temas pertinentes y oportunos para los gremios. • Seguimiento y cumplimiento de las directrices y practicas recomendadas por las agremiaciones.
Aliados	Sector educativo y/o productivo (organizaciones con las que se tienen convenios)	• Cumplimiento de las especificaciones del convenio y alcance, tiempos de renovación, entre otros. • Relaciones cercanas que favorezcan la comunicación entre las partes para potenciar y fortalecer los vínculos y alcance de los convenios. Estudiantes y egresados, que contribuyen a fortalecer por medio de sus competencias y conocimientos, la permanencia de los acuerdos y convenios establecidos. • Participación permanente del sector productivo, en el diseño y actualización de currículos, contenidos de aprendizaje, etc. • Retroalimentación continúa basados en las mediciones realizadas para revisar la pertinencia y calidad de los convenios (escenarios de prácticas, entre otros)

Egresados	Egresados	• Diseño e implementación de un modelo integral de egresados. • Capacitación y preparación para procesos de inserción laboral, capacitación en entrevistas, pruebas, HV, perfilamiento. • Portafolio de rutas de formación, Cursos de educación continuada con descuentos y prioridad para egresados. • Sistema de información habilitado para acceso de los egresados a bolsa de empleo institucional, gestión oportuna de trámites y certificaciones y otros servicios • Plan de comunicaciones para activar relacionamiento con egresados y caracterización.
Colsubsidio	Socios, accionistas.	• Seguimiento permanente a las actividades, metas e indicadores establecidas en el plan de desarrollo. • Cumplimiento del acuerdo nivel de servicio ANS, dada la criticidad del servicio prestado. • Alineación con dependencias de Colsubsidio, en el trabajo conjunto de proyectos que contribuyan al cumplimiento de las metas estratégicas.
Alta dirección	Alta dirección (Sala General y Consejo superior/ Gerente/ Rector)	• Seguimiento permanente a las actividades, metas e indicadores establecidas en el plan de desarrollo. Procedimientos establecidos renovación, actualización, modificación, de las alianzas en pro de generar nuevos vínculos que favorezcan el proceso de formación • Lograr nuevas certificaciones Nacionales y/o Internacionales. Adquirir un sistema de información unificado para la institución, que integre los procesos administrativos, académicos y de servicio de cara a todas las partes interesadas.
Talento Humano	Empleados (Administrativos de todos los niveles)	• Plan de reconocimientos, Incentivos y estímulos por la gestión individual y colectiva como aportes al cumplimiento de los objetivos organizacionales. Programa de capacitación, desarrollo y planes de carrera. Participar activamente en los ejercicios de planeación, proyectos, de la institución. Contar con programas y ambientes que eleven la motivación, satisfacción y productividad laboral

		Involucrar al contexto familiar del trabajador en las distintas estrategias que se desarrollen desde Bienestar Integral. Recibir por parte de la institución, soluciones tecnológicas, herramientas o controles necesarios, que permitan optimizar y transformar procesos manuales. Recibir atención oportuna a los incidentes de seguridad de la información reportados. Mejorar su gestión a través de la proyección de nuevas estrategias de gestión del conocimiento que fortalezcan el desempeño personal y profesional.
	Docentes	Plan de reconocimientos, Incentivos y estímulos por la gestión individual y colectiva como aportes al cumplimiento de los objetivos organizacionales. Programa de capacitación, desarrollo y planes de carrera. Participar activamente en los ejercicios de planeación, proyectos, de la institución. Contar con programas y ambientes que eleven la motivación, satisfacción y productividad laboral. Involucrar al contexto familiar del trabajador en las distintas estrategias que se desarrollen desde Bienestar Integral. Recibir por parte de la institución, soluciones tecnológicas, herramientas o controles necesarios, que permitan optimizar y transformar procesos manuales. Recibir atención oportuna a los incidentes de seguridad de la información reportados. Mejorar su gestión a través de la proyección de nuevas estrategias de gestión del conocimiento que fortalezcan el desempeño personal y profesional.
Sociedad / Comunidad en general	Sociedad en general	- Formación integral, para el cierre de brechas sociales, a través del empleo y la productividad. Información oportuna, sustentada y disponible. - Reconocimiento y posicionamiento de la institución.

La Corporación de Educación Tecnológica, realiza un análisis en el que se tiene en cuenta factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales, contempla los impulsores clave y las tendencias emergentes que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la CET y de acuerdo con lo identificado generar las medidas respectivas.

4.2. CONTEXTO INTERNO

El contexto interno provee un entendimiento de la CET, sus capacidades, metas, objetivos y estrategias que tiene para lograrlos.

Para esto, se tiene presente la misión de la CET Institución de educación que forma para la empleabilidad, contribuyendo a la productividad de las empresas y del país.

La CET, es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Tecnológica, con personería jurídica reconocida mediante la resolución 9150 de 2010-10-21, expedido(a) por el/la Ministerio de Educación Nacional.

La CET está comprometida con la gestión transparente, responsable e íntegra, garantiza que las decisiones y actuaciones de la Corporación estén fundamentadas en los valores organizacionales. Para lo cual maneja una estructura de gobierno adecuada a estas necesidades el cual se presenta en el Estatuto General, ratificado mediante Resolución 008631 19 MAY 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

La CET se guía por políticas y directrices las cuales tienen como eje central el Estatuto General, que tiene en cuenta la capacidad tecnológica, procesos, objetivos y sistemas de información.

5. GENERALIDADES DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Corporación, en cumplimiento de nuestra misión ser una institución de educación que forma para la empleabilidad, contribuyendo a la productividad de las empresas y del País. Está comprometida en gestionar de forma integral los riesgos inherentes al objeto social, con el fin de alcanzar los pilares estratégicos administrando los riesgos más relevantes, a fin de mitigar la ocurrencia de un riesgo sistémico, garantizando la continuidad de las operaciones, la protección de las personas e instalaciones, la seguridad de la información, la estabilidad financiera y emprendiendo las acciones pertinentes para prevenir que la CET sea utilizada en el desarrollo de actividades delictivas.

Lo anterior, aplicando las mejores prácticas de Gestión de Riesgos, generando principios de conducta para los trabajadores, asignando los recursos necesarios y acatando los requisitos legales aplicables.

5.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Consejo Superior

- Aprobar la política de gestión de riesgos de la institución.

Rectoría

- Aprobar los procedimientos, manuales e instrumentos del Sistema integral de administración de riesgos, los límites generales de exposición y concentración, la estructura de gobierno de riesgos.
- Asegurar y aprobar la asignación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema integral de administración de riesgos.
- Aprobar los lineamientos y periodicidad de los informes internos que se le presenten en relación con el Sistema integral de administración de riesgos.
- Velar porque se implementen las estrategias con el fin de establecer el cambio cultural que el Sistema Integral de Gestión de Riesgos implica para la Corporación.
- Propone para aprobación del Consejo Superior, los casos o circunstancias especiales en los cuales los riesgos puedan exceder las tolerancias aprobadas y definidas en el Marco de Apetito de Riesgos.
- Aprobar las medidas a implementar y realizar seguimiento a su aplicación y efectividad, cuando se presenten: incrementos en la exposición a los riesgos que resulten en sobrepasos en los umbrales y/o límites regulatorios y/o internos definidos por la entidad o incumplimientos en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Revisar por lo menos una vez al año los planes para la administración de los riesgos, su efectividad e idoneidad para realizar una adecuada gestión de los riesgos.
- Velar por que se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Estatuto General de la CET, en materia de conflictos de

interés y uso de información privilegiada que tenga relación con el Sistema integral de administración de riesgos.

Directivos y equipos

- Realizar seguimiento al perfil y apetito de riesgo e informar a la Rectoría sobre los principales resultados y emitir las correspondientes recomendaciones u objeciones cuando resulte necesario.
- Revisar las políticas, manuales y procedimientos del Sistema integral de administración de riesgos y proponer a la Rectoría la respectiva aprobación o los ajustes correspondientes.
- Informar a la Rectoría sobre el análisis del resultado de los reportes recibidos de la función de gestión de riesgos del área.
- Presentar a la rectoría los informes internos en relación con la gestión de los riesgos; así como sus actualizaciones.
- Monitorear que el Sistema integral de administración de riesgos resulte adecuado para gestionar los riesgos y sea acorde con el perfil y apetito de riesgo.
- Aprobar los riesgos identificados de los procesos y el perfil de riesgos de su área.
- Asegurar que las medidas adoptadas para reducir el nivel de riesgo inherente sean efectivas y minimizar su impacto, proponiendo indicadores y metas para reportar la evolución de las medidas de mitigación.
- Implementar y gestionar los controles definidos para los procesos.
- Reportar cualquier situación que genere la materialización del riesgo.

Auditoría de Control Interno de Colsubsidio

- Evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento del Sistema integral de administración de riesgos, o cuando se presenten situaciones que requieran su revisión e informar a quien(es) desarrolle(n) la función de gestión de riesgos, al representante legal y a los órganos de control que determine auditoría interna.
- Realizar el seguimiento a las recomendaciones o fallas identificadas en la gestión de riesgos que resulten de las evaluaciones de los entes de vigilancia, control y auditoría interna.
- Reportar los hallazgos identificados en sus auditorías al área de riesgos.
- Informar a la Rectoría sobre el análisis del resultado de los reportes recibidos de la función de gestión de riesgos del área.

Auditoría Interna y Externa de Calidad CET

- Evaluar la planificación e implementación de las acciones para abordar los riesgos y las oportunidades.
- Revisar los factores que puedan causar que los procesos y sistema de gestión de la calidad se desvíen de los resultados planificados, para poner en marcha controles preventivos para minimizar los efectos negativos y maximizar el uso de las oportunidades a medida que surjan.
- Certificar a la corporación por el cumplimiento de los requisitos que evidencien la eficiencia y el pensamiento basado en riesgos.

Gerencia de Riesgos y Cumplimiento de Colsubsidio

- Generar las políticas, manuales, reglamentos, metodologías e instrumentos del Sistema integral de administración de riesgos, los límites generales de exposición y concentración y declarar el Marco de Apetito al Riesgo (MAR), la estructura de gobierno de riesgos, las estrategias para gestionar los riesgos; así como sus actualizaciones.
- Asesorar a la rectoría y directivos de la CET, sobre el estado de la cultura de riesgo en la entidad.
- Asegurar la disponibilidad y funcionamiento de la plataforma tecnológica para la gestión de riesgos.
- Capacitar y actualizar al equipo de la CET acerca del funcionamiento, novedades y normatividad sobre el SIAR.

Revisoría Fiscal

- Incluir dentro de su plan de auditoría la evaluación periódica del cumplimiento de las instrucciones del Sistema integral de administración de riesgos y debe elaborar un reporte anual con las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación y revisión de este.
- Informar de manera oportuna a los órganos internos de la CET sobre las irregularidades materiales que advierta en el cumplimiento de las instrucciones en el Sistema integral de administración de riesgos y sobre las deficiencias en los controles internos. Dicho reporte debe estar debidamente documentado, incluyendo los resultados alcanzados, las acciones sugeridas y la respuesta de la entidad frente a sus observaciones.
- Valorar los sistemas de control interno y administración de riesgos implementados.

- Cerciorarse que las operaciones, negocios y contratos que celebre o cumpla la corporación se ajusten a las políticas aprobadas por la CET.
- Validar la efectividad del Sistema Integral de Administración de Riesgos la Corporación.

Trabajadores de la Corporación educativa tecnológica - CET

- Cumplir las políticas y lineamientos del Sistema integral de administración de riesgos e internas de la CET.
- Identificar, valorar y reportar los cambios relacionados con los riesgos asociados a los procesos gestionados.
- Apoyar y gestionar junto con el directivo del área correspondiente los riesgos y controles definidos para los procesos.
- Elaborar junto con el directivo del área correspondiente, el informe anual de gestión de riesgos y actualizaciones, presentado a la rectoría.

6. MARCO DE APETITO DE RIESGO

La Corporación educativa tecnológica, establece el nivel máximo de riesgo que está dispuesto a asumir para cumplir con su plan de desarrollo sin desviaciones relevantes y respetando el marco regulatorio vigente; para esto, se requiere el establecimiento de:

- **La capacidad de absorción de riesgo:** Es la cantidad de riesgo máximo que la CET puede asumir a fin de alcanzar en forma sostenible sus objetivos estratégicos, cumpliendo en todo momento con la regulación vigente.
- **El perfil objetivo de riesgo:** Está definido por el conjunto de límites aprobados en el Consejo Directivo y director administrativo en función de la exposición máxima de apetito de riesgo.
- **El perfil real de riesgo:** Es el resultado de la operación de la CET, medible con los indicadores que se establecen en el perfil objetivo de riesgo.

En relación con la identificación del riesgo operacional se tendrá un apetito, de acuerdo con el nivel del riesgo residual:

- Cuando el nivel de riesgo residual se encuentre en bajo estará en el apetito de riesgo aprobado por la rectoría.
- Cuando el nivel de riesgo residual se encuentre en medio estará en la tolerancia de riesgo aprobado por la rectoría.
- Cuando el nivel de riesgo residual se encuentre entre alto o extremo no será tolerado por la CET y requerirá un plan de mejora el cual será propuesto y liderado por el responsable del riesgo.

7. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El SIAR soporta su funcionamiento en una herramienta tecnológica especializada en la gestión de riesgos y conforme al tamaño y operaciones que realiza la CET. Esta herramienta cumple los lineamientos de seguridad de la información vigentes, velando por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Esta herramienta brinda a la Corporación el soporte para la gestión del riesgo de manera centralizada, así mismo permite contar con informes confiables y oportunos para la toma de decisiones que tienen como propósito asegurar el cumplimiento de objetivos de la corporación.

8. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIONES

El SIAR, con herramientas de divulgación de información y formación de la CET, informa a los trabajadores sobre la gestión de riesgos como lineamientos, procesos, capacitaciones, información de interés, entre otros. Los programas de formación relacionados con la gestión de riesgos se realizan periódicamente para todos los trabajadores de la Corporación, para asegurar el entendimiento y apropiación del conocimiento y aplicarlo en el desarrollo de la operación de la CET.

8.1. REPORTES

Los reportes del SIAR tienen como objetivo emitir información clara, imparcial y oportuna asociada a riesgos, se emiten informes internos orientados a apoyar la toma de decisiones e informes externos orientados a la comprensión de la estructura que soporta la gestión de riesgos en la CET y atender los requerimientos de terceros y/o entidades de vigilancia y control, estos son: de control y vigilancia.

Informes Internos

- Informe a la alta dirección de las normas técnicas y de sistemas de calidad que incluye el informe anual de Sistema de gestión de riesgos.

Informes Externos

- Certificaciones o informes de respuesta a requerimientos solicitadas por Entidades de Vigilancia y Control.

9. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN DE RIESGO

El conjunto de etapas de valoración de riesgos operativos comprende las siguientes cuatro etapas para las que la CET, establece la metodología que cumplen con las necesidades de la organización:

- Identificación y análisis
- Valoración
- Control y tratamiento
- Monitoreo y revisión

9.1. Etapa de Identificación y análisis

- Identificar el proceso: El gestor de riesgos, debe seleccionar el proceso al cual se realizará la identificación de riesgos.
- Seleccionar información: Contar con información de buena calidad es importante para identificar los riesgos. El punto de partida para la identificación de los riesgos es la revisión de la información que se maneje en la herramienta tecnológica de gestión de procesos y en el historial de riesgos en caso de manejarlo.
- Se debe definir en conjunto con el líder del proceso y/o las personas asignadas de definir el objetivo o finalidad de este dentro de la organización ya que a partir de estos se definirá los riesgos, teniendo en cuenta factores adicionales como conocimiento de las operaciones del proceso, objetivos, flujo de trabajo, ambiente de control.
- Definir junto con el líder del proceso y el equipo asignado el listado de riesgos que pueden afectar la consecución del objetivo definido en el proceso.
- Para la identificación de riesgos se puede hacer con apoyo de técnicas como:

Herramienta	Detalle
Uso talleres para la identificación de riesgos.	El método de uso de talleres para la identificación de riesgos debe cumplir con las siguientes fases: • Preparación del material de apoyo. • Definición de los grupos objetivo. • Recolección de información histórica. • Deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos.

Herramienta	Detalle
	- La definición de los riesgos se puede realizar de acuerdo con la consecución de agenda para su desarrollo (programación de reuniones). - Realización de entrevistas - Tabulación de datos - Análisis de resultados

- Definir Junto con el líder del proceso y el equipo asignado el listado de causas de los riesgos identificados, teniendo en cuenta que cada causa debe estar asociada a un factor de los que se presentan a continuación:

Factor de causa	Descripción
Recurso humano	Es el conjunto de personas vinculadas directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la entidad.
Proceso	Es el conjunto interrelacionado de actividades para la transformación de elementos de entrada en productos o servicios, para satisfacer una necesidad.
Tecnología	Es el conjunto de herramientas empleadas para soportar los procesos de la entidad. Incluye: hardware, software y telecomunicaciones.
Infraestructura	Es el conjunto de elementos de apoyo para el funcionamiento de una organización. Entre otros se incluyen: edificios, espacios de trabajo, almacenamiento y transporte
Externos	Son situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que escapan en cuanto a su causa y origen al control de la entidad.

9.2. Etapa de Valoración

Calificar el nivel inherente de los riesgos identificados previamente, estos se califican con criterios de probabilidad a nivel histórico, por otra parte, se califica el impacto con base en criterios gestión social, legal, reputacional, económico y de contagio, todos en una escala de calificación de 1 a 5.

9.2.1. Criterios de probabilidad

En el nivel histórico se debe evaluar cuantas veces se ha presentado el riesgo, esto se consulta al líder del proceso o con base a los datos históricos

de riesgos. A continuación, se presenta la calificación acorde a la periodicidad y el factor numérico que se asigna a cada uno:

Nivel	Descripción	valor
Muy Alta	- Sucede varias veces al año en la CET. - Ocurrirá con certeza el próximo año. - Es muy probable que ocurra en el desarrollo del proyecto.	5
Alta	- Sucedió una vez en el último año. - Es bastante probable que ocurra el próximo año - Es muy probable que ocurra en el desarrollo del proyecto	4
Moderado	- Ha ocurrido dentro de 1 a 5 años en la CET. - Probable que ocurra el próximo año. - Probable que ocurra en el desarrollo del proyecto.	3
Baja	- Ha ocurrido dentro de 6 a 10 años en la CET. - Poco probable que ocurra el próximo año. - Poco probable que ocurra en el desarrollo del proyecto	2
Muy Baja	- Ha ocurrido hace más de 10 años en la CET o nunca ha ocurrido. - Prácticamente imposible que ocurra el próximo año - No es probable que ocurra en el desarrollo del proyecto	1

9.2.2. Criterios de Impacto

Luego de definir los criterios de frecuencia se procede a calificar los criterios de impacto, entre estos son:

Gestión social: Siendo la misión de la CET ser una institución de educación que forma para la empleabilidad, contribuyendo a la productividad de las empresas y del país. Es importante establecer una categoría en la matriz de riesgos que refleje el impacto que tiene el no llevar a cabo la misión para la cual fue creada.

Nivel	Descripción	valor
Catastrófico	Finalización académica no oportuna para educación no formal $\geq 50\%$ y educación formal $\geq 25\%$	5
Mayor	Finalización académica no oportuna para educación no formal entre 40% y 50% y educación formal entre 20% y 25%	4
Moderado	Finalización académica no oportuna para educación no formal 30% y 40% y educación formal 15% y 20%	3
Menor	Finalización académica no oportuna para educación no formal 20% y 30% y educación formal 7% y 15%	2
Insignificante	Finalización académica no oportuna para educación no formal $< 20\%$ y educación formal $< 7\%$	1

- **Calificar el impacto económico:** El cual está definido por la desviación que pueda tener la CET en la meta presupuestada del EBITDA del año en curso.

Nivel	Descripción	valor
Catastrófico	Perdida $\geq 6\%$ del ebitda de la corporación en su totalidad	5
Mayor	Perdida $\geq 5\%$ y perdida $< 6\%$ del ebitda de la corporación en su totalidad	4
Moderado	Perdida $\geq 4\%$ y perdida $< 5\%$ del ebitda de la corporación en su totalidad	3
Menor	Perdida $\geq 2\%$ y perdida $< 4\%$ del ebitda de la corporación en su totalidad	2
Insignificante	Perdida $< 2\%$ del ebitda de la corporación en su totalidad	1

- **Calificar el impacto reputacional:** mide las consecuencias de un evento sobre la confianza de los afiliados, usuarios, empleados, proveedores, contratistas, gobierno, entes reguladores y comunidad en general y, que llegue a ser conocido, afectando el buen nombre, prestigio y continuidad de una o más operaciones de la Corporación.

Nivel	Descripción	valor
Catastrófico	• Evento externo que puede llevar a modificaciones en la operación y ocasionando la pérdida de aliados estratégicos del exterior. • Divulgación en los medios de prensa, requiere de aclaraciones por parte de la CET y campañas de publicidad para mitigar el efecto, la recuperación de la confianza puede tomar un tiempo superior a seis meses.	5
Mayor	• Evento de conocimiento nacional que genere pérdida de credibilidad en alguna de las operaciones, ocasionándose pérdida de aliados estratégicos a nivel nacional. • Divulgación en los medios de prensa, requiere de aclaraciones por parte de la CET y campañas publicitarias, la recuperación de la confianza puede ser inferior a 6 meses.	4

Moderado	- Evento de conocimiento interno y externo que genera pérdida de credibilidad de la CET y/o en la UES de Educación. - Divulgación en los medios de prensa, requiere de aclaraciones por parte de la caja y campañas publicitarias, la recuperación de la confianza puede ser inferior a 3 meses.	3
Menor	Evento de conocimiento interno de la CET que genera pérdida de credibilidad en la gestión de operaciones de un área en particular, pudiendo afectar el clima organizacional en la CET.	2
Insignificante	Evento de conocimiento interno de CET que genera pérdida de credibilidad en la gestión de operaciones de un área en particular, pudiendo afectar el clima organizacional del área.	1

- **Calificar el impacto legal:** Mide la consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización, ejecución de contratos, transacciones o incumplimientos normativos.

Nivel	Descripción	valor
Catastrófico	- Los cambios en la regulación pueden generar cierre del negocio servicio de la corporación. - El incumplimiento de normas o regulaciones, pueden generar cierre de una o más operaciones que realiza la organización.	5
Mayor	- Pueden generar cierre o interrupción del negocio/servicio hasta que sea aclarado el evento. - El incumplimiento de normas o regulaciones puede generar el pago de daños y perjuicios a un tercero, pago de multas y sanciones	4
Moderado	El incumplimiento de normas o regulaciones puede generar el pago de daños y perjuicios a un tercero, pago de multas o sanciones.	3
Menor	El incumplimiento de normas o regulaciones puede generar requerimientos de un organismo de control	2
Insignificante	Incumplimiento leve de normas internas de caja	1

- **Calificar el impacto de contagio:** Mide como un evento en un punto o servicio se puede propagar en los demás servicios de la CET.

Nivel	Descripción	Valor
Catastrófico	Se genere una afectación de la CET que afecta a las Unidades de servicio de Colsubsidio	5
Mayor	Se genere una afectación de la CET que afecte el funcionamiento de la UES Educación	4
Moderado	Se genere una afectación sobre todos los servicios de la CET	3
Menor	Se genere una afectación dentro de la CET pero que no afecte todos los servicios de esta.	2
Insignificante	Se genere una afectación solo dentro del mismo proceso.	1

- **Identificar el valor de riesgos inherente** una vez calificado los 5 criterios de impacto, allí se procede a tomar el valor máximo de todos los criterios para conocer el impacto inherente como se presenta a continuación.

Económico	Reputacional	Legal	Gestión Social	Contagio	Valor impacto Inherente	Valor impacto Inherente
5	4	2	3	4	5	Catastrófico

9.2.3. Definición del nivel de riesgo inherente

La definición del valor del riesgo inherente está dada por la multiplicación de la probabilidad Inherente y el nivel de impacto inherente como se presenta a continuación:

Valor Probabilidad	Valor Impacto Inherente	Valor Riesgo Inherente Impacto * Probabilidad
4	5	5

- De acuerdo con lo anterior, se define el nivel del riesgo inherente tomando como base el valor de riesgo inherente, siguiendo los lineamientos definidos en el marco de apetito de riesgo, como se presenta a continuación:

Valor riesgo inherente = impacto* probabilidad	Nivel riesgo inherente
20	Extremo

Riesgo	Valor Riesgo
Extremo	≥ 20 Máxima falla: Requiere plan de mejora inmediata
Alto	< 20 y ≥ 10 Zona de recuperación: Requiere plan de mejora inmediata
Medio	< 10 y ≥ 4 Zona límite de tolerancia al riesgo
Bajo	< 4 Zona objetivo, dentro del apetito de riesgo

- Teniendo en cuenta el nivel de riesgo inherente obtenido, este se ubica en el mapa de calor de acuerdo con su probabilidad e impacto.

Probabilidad	Mapa de calor inherente					
	Muy alta >4				R1	
	Alta <=4 y >3					
	Moderado <=3 y >2					
	Baja <=2 y >1			R1		
	Muy baja <=1					
		Insignificante <=1	Menor <=2 y >1	Moderado <=3 y >2	Mayor <=4 y >3	Catastrófico >4
		Impacto				

9.3.Etapa de Control y tratamiento

Definir los controles con los que cuenta para los riesgos identificados el proceso, teniendo en cuenta que se manejaran 3 tipos de controles:

Nota: la redacción de los controles de los riesgos debe tener 4 elementos:

- **Responsable de ejecución:** Es el trabajador encargado de implementar y llevar a cabo los controles establecidos en el procedimiento específico. Su función principal es garantizar que las medidas de control sean aplicadas de manera efectiva y oportuna y asegurando su cumplimiento.
- **Frecuencia de ejecución:** Se refiere a la regularidad con la que se lleva a cabo una actividad específica, indicando la periodicidad con la que dicha actividad debe ser realizada. Esta frecuencia puede variar según las necesidades del proceso o control en cuestión, estableciendo el momento y la regularidad con la que se deben realizar las tareas para asegurar un seguimiento efectivo y oportuno de las mismas, Esta frecuencia son:
 - Diario
 - Semanal
 - Quincenal
 - Mensual
 - Trimestral
 - Semestral
 - Anual
 - Cuando se requiera: Indica que dicho control debe llevarse a cabo en el momento en que sea necesario o solicitado, en función de ciertas circunstancias o condiciones específicas que lo ameriten

Nota: Para determinar la frecuencia de ejecución de los controles según el criterio de cuántas veces se realiza el control en el mes, se considerará la prioridad más frecuente.

- **Descripción de la tarea:** Se refiere a una explicación detallada y precisa de las actividades, responsabilidades y objetivos dentro de un proceso o proyecto.
- **Evidencia de la actividad que se ejecuta:** Se refiere a los registros, documentos o pruebas que demuestran que una actividad específica ha sido realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos. Esta evidencia es necesaria para verificar el cumplimiento de los controles.

Ejemplo: “El coordinador de mantenimiento, realiza trimestralmente seguimiento a los mantenimientos de la sede según cronograma

establecido dejando como evidencia la actualización del cronograma de mantenimiento en la carpeta Drive”

Tipo de control	Descripción
Control Correctivo	Obtiene información acerca de actividades completadas, es decir ocurren después del hecho. Los controles correctivos suavizan el impacto del evento y permiten la mejora del desempeño futuro aprendiendo de errores pasados.
Control Preventivo	Un control preventivo anticipa y previene problemas. Los controles preventivos mitigan la probabilidad de ocurrencia de un evento.
Control Detectivo	Ajustan procesos en curso. Estos controles en tiempo real monitorean actividades en el presente para evitar que se desvíen o se incumplan los resultados esperados. Los controles detectivos pueden mitigar la probabilidad y/o el impacto.

- Los controles detectivos, preventivos y correctivos identificados previamente se califican de acuerdo con los criterios definidos que se presentan a continuación (la calificación máxima de un control será 95% teniendo en cuenta que ningún control garantiza que el riesgo sea cero), adicional se debe identificar en los controles Frecuencia de ejecución, Evidencia y los responsables de su ejecución:

Criterio	Descripción	Nivel	Valor
Documentado	Establece cuando el control está documentado o no. Valida si el control y su información están incluidos dentro de la documentación del proceso que se encuentra publicado en el Sistema de documentación de procesos	si	10%
		no	0%
Automatizado	Hace referencia a que el control es automático o manual. Control Automatizado: Es cuando la acción de controlar no requiere de la intervención de una persona y es realizado por una aplicación o sistema.	Manual	10%
		Automático	15%
Evidencia		si	25%

	Establece cuando el control deja evidencia o no, se considera que deja evidencia cuando se pueden consultar soportes que demuestren la ejecución del control.	no	0%
Responsable	Valida si existe un cargo específico para realizar el control. Un control asignado, significa que el responsable de ejecutarlo conoce el control y acepta la responsabilidad de su ejecución, La asignación de un control debe ser justa y alcanzable para evitar que sea evitado o ignorado.	si	10%
		no	0%
Frecuencia de ejecución	Mide si la frecuencia de medición del control es apropiada o no es apropiada, es decir, se considera apropiada si se realiza al mismo tiempo en que se realiza el proceso. Un ejemplo de cuando la frecuencia no es apropiada es cuando se realiza el proceso es diario, pero solo a final de mes se ve si un cruce de cuentas se hace a final de mes.	Si	15%
		No	0%
Eficaz	Un control se considera eficaz si no ha fallado en el último año	Si	15%
		no	0%

- Se debe tener en cuenta, para la calificación de controles preventivos y detectivos del riesgo, son aquellos cuya función es reducir la probabilidad, una vez identificados y calificados estos controles asociados se debe promediar la calificación de los controles y de esta forma se obtiene la calificación definitiva.

Control	Tipo de control	Calificación	Calificación de los controles de probabilidad
k1	Control Preventivo	85%	75%
k2	Control Detectivo	80%	
k3	Control Preventivo	95%	

k4	Control Detectivo	70%	
k5	Control Detectivo	45%	

- En la calificación de los controles de Impacto para el riesgo, para esto se debe tener en cuenta que los controles correctivos son aquellos cuya función es reducir el impacto, una vez identificados y calificados los controles de impactos asociados se debe promediar la calificación de los controles y de esta forma se obtiene la calificación definitiva.

Control	Tipo de control	Calificación	Calificación de los controles de impacto
k6	Control Correctivo	70%	82%
k7	Control Correctivo	80%	
k8	Control Correctivo	95%	

- Una vez se califiquen los controles por sus características y su función de mitigación a probabilidad o impacto, se relacionan las causas y los controles, para esto se evalúa que causa corresponde a cada control.

Causas	Tipo de causa	Controles	Controles	Controles	Controles
c1	F Proceso	k1	k5	k2	
c2	F Externo	k2	k7		
c3	F Proceso	k8			
c4	F Humano	k3	k4		
c5	F Externo	k2	k6	k7	k8

- Posteriormente se calcula la cobertura de probabilidad para cada riesgo, teniendo en cuenta:
 - La cantidad de causas que tienen al menos un control preventivo o detectivo con respecto al total de causas (probabilidad)
 - La cantidad de causas que tienen un control correctivo sobre con respecto al total de causas (Impacto)
- A continuación, se presenta un ejemplo de este cálculo tomando como base los ejemplos de los pasos anteriores.

Causa	Cuenta con control preventivo o detectivo	Cobertura de probabilidad	Cuenta con control correctivo	Cobertura de impacto
c1	X	80,00%		60,00%
c2	X		X	
c3			X	
c4	X			
c5	X		X	

- Para conocer la reducción de probabilidad se debe multiplicar la cobertura de probabilidad por la calificación de probabilidad.

Riesgos	Cobertura de Probabilidad	Calificación Controles Probabilidad	Reducción Probabilidad
R1	80%	75%	60%

- Para conocer la probabilidad residual se debe calcular por medio de la siguiente ecuación, con el valor redondeado siempre al escalar más alto y cercano.

$$P.residual = P.inherente - (P.inherente * Reducción\ probabilidad)$$

$$P.residual = 4 - (4 * 0.6)$$

$$P.residual = 4 - (2.4)$$

$$P.residual = 1.6$$

$$P.residual = \text{redondeadamax}(1.6) = 2$$

- Para conocer la reducción de impacto de los riesgos se debe multiplicar la cobertura de impacto por la calificación de impacto.

Riesgos	Cobertura de Impacto	Calificación Controles Impactos	Reducción Impacto
R1	60%	75%	60%

- Para conocer el impacto residual se debe calcular por medio de la siguiente ecuación, con el valor redondeado siempre al escalar más alto y cercano.

$$I.residual = I.inherente - (I.inherente * Reducción\ Impacto)$$

$$I.residual = 5 - (5 * 0.49)$$

$$I.residual = 5 - (2.45)$$

$$I.residual = 2.55$$

$$I.residual = \text{redondeadamax}(2.55) = 3$$

- Teniendo en cuenta los valores obtenidos se ubica el riesgo en el mapa de calor de acuerdo con su probabilidad e impacto residual.

Probabilidad	Mapa de calor residual					
	Muy alta >4					
	Alta <=4 y >3					
	Moderado <=3 y >2					
	Baja <=2 y >1		R1			
	Muy baja <=1					
		Insignificante <=1	Menor <=2 y >1	Moderado <=3 y >2	Mayor <=4 y >3	Catastrófico >4
Impacto						

- Con el resultado obtenido para el nivel de riesgo residual se definen las medidas de tratamiento de acuerdo con lo establecido en el Marco de Apetito de Riesgo.
- Se debe asignar el tratamiento que se le da a cada riesgo.

Tratamiento	Descripción
Reducir el riesgo	Este tratamiento implica que se toman medidas para disminuir la probabilidad o el impacto de un riesgo.
Aceptar el riesgo	Este tratamiento implica reconocer que existe un riesgo y decidir no tomar ninguna medida para reducirlo y aceptar las posibles consecuencias
Transferir el riesgo	Este tratamiento implica transferir el riesgo a otra parte, que absorberá la consecuencia del riesgo.

9.4. Etapa de Monitoreo y revisión

El monitoreo periódico de los perfiles de riesgo y de las exposiciones a pérdidas es una parte esencial e integral de la Gestión de los Riesgos, y es una de las más importantes etapas del proceso organizacional de la administración de los riesgos, para lo cual debemos tener presente las siguientes definiciones:

9.4.1. Pérdida bruta

Se entiende una pérdida antes de recuperaciones de cualquier tipo.

9.4.2. Pérdida Neta

Se entiende la pérdida después de tener en consideración los efectos de las recuperaciones. La recuperación es un hecho independiente, relacionado con el evento de pérdida inicial, que no necesariamente se efectúa en el mismo periodo por el que se perciben fondos o flujos económicos.

9.4.3. Prioridades de monitoreo y revisión

Las prioridades de monitoreo y revisión pueden comprender:

- Riesgos de alto impacto.
- Fallas en los planes de mejora, especialmente cuando éstas pueden resultar en consecuencias altas o frecuentes.
- Criterios de tolerancia al riesgo especialmente aquellos cuyos resultados son nivel residual alto o mayor.
- La implementación de nuevos procesos o a la modificación de cualquier proceso para revisión y actualización de riesgos.